

Enseñanzas extraídas de las negociaciones internacionales de instrumentos jurídicos para proteger las expresiones culturales tradicionales

23 septiembre 2021

Leticia Caminero

División de Conocimientos Tradicionales, Expresiones Culturales Tradicionales y Recursos Genéticos

Contenido



Comité Intergubernamental de Propiedad Intelectual y Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folclore (CIG) – OMPI



Características del CIG



Hitos del CIG



Participación de pueblos indígenas en el CIG

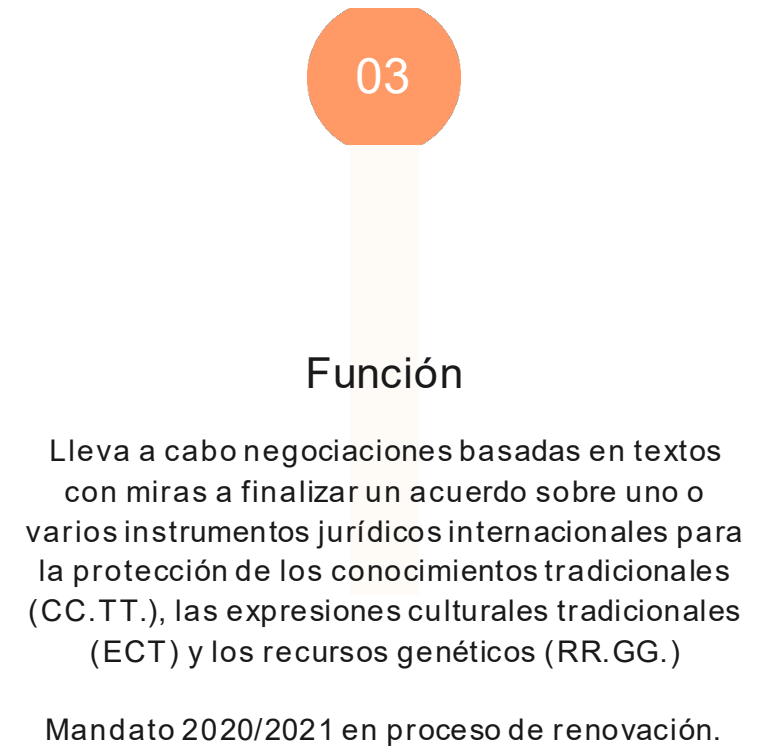
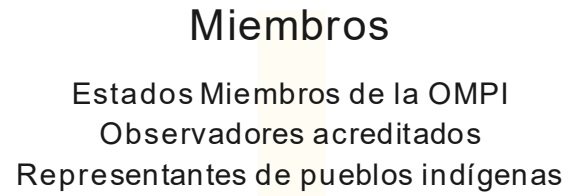


División de Conocimientos Tradicionales, Expresiones Culturales Tradicionales y Recursos Genéticos



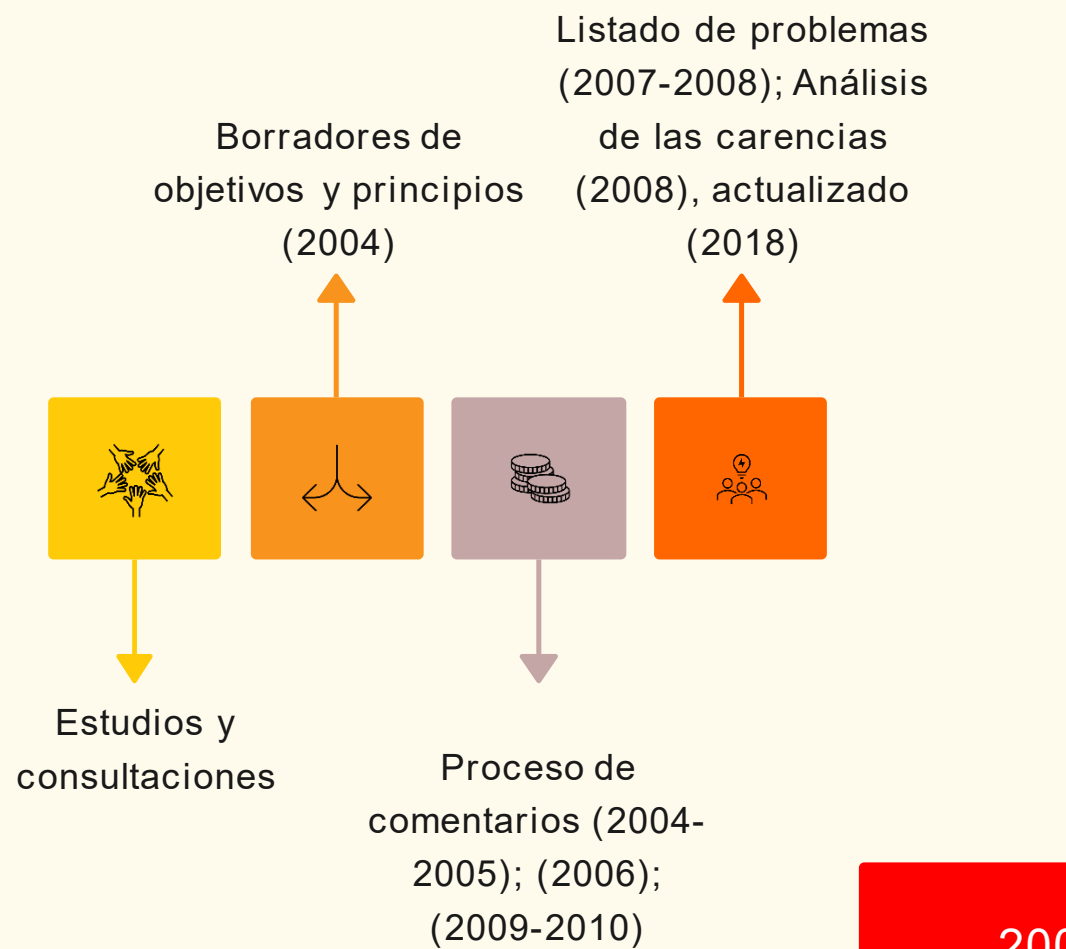
COMITÉ INTERGUBERNAMENTAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL Y RECURSOS GENÉTICOS, CONOCIMIENTOS TRADICIONALES Y FOLCLORE (CIG) – OMPI

Características



Hitos

Recursos Genéticos



Estudios y consultas



Listado de opciones (2007)

- Clúster A: Opciones para protección defensiva
- Clúster B: Opciones para requisitos de divulgación
- Clúster C: Opciones sobre cuestiones de propiedad intelectual en términos mutuamente acordados para una participación justa y equitativa en los beneficios

2001-2009

Conocimientos Tradicionales
Expresiones Culturales Tradicionales

Hitos

Negociaciones basadas en texto

Borradores de objetivos y principios los conocimientos tradicionales (CC.TT.), las expresiones culturales tradicionales (ECT)

Listado de opciones y borrador de objetivos, y principios en Recursos Genéticos

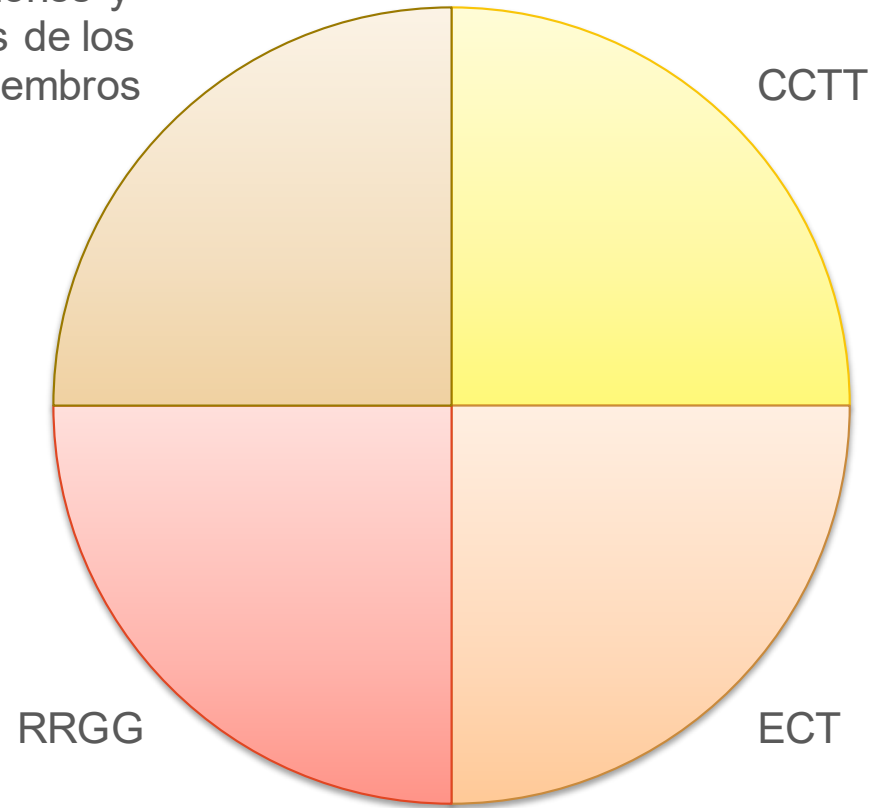
Borradores de artículos en CCTT y ECT

Documento consolidado en Recursos Genéticos

Desde el
2010

Textos en la mesa de negociación

Presentaciones y
propuestas de los
Estados miembros



Borrador de artículos: Protección de Expresiones Culturales Tradicionales (ECT)

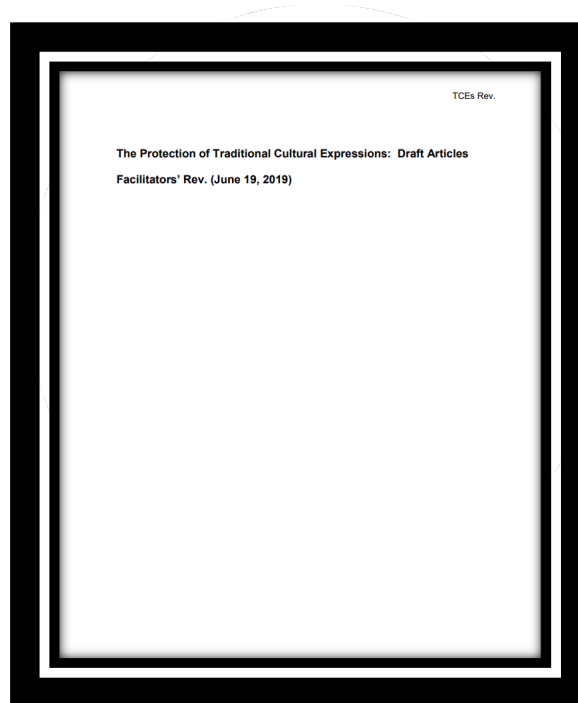
Art. 1 Glosario de términos: ECT, dominio público, disponible públicamente, uso o utilización

Art. 2 Objetivos

Art. 3 Criterio para la protección o elegibilidad

Art. 4 Beneficiarios

Art. 5 Ámbito de la protección



https://www.wipo.int/edocs/mdocs/tk/en/wipo_grtkf_ic_40/facilitators_text_on_tces.pdf

WIPO FOR OFFICIAL USE ONLY

Administración de derechos o intereses Art. 6

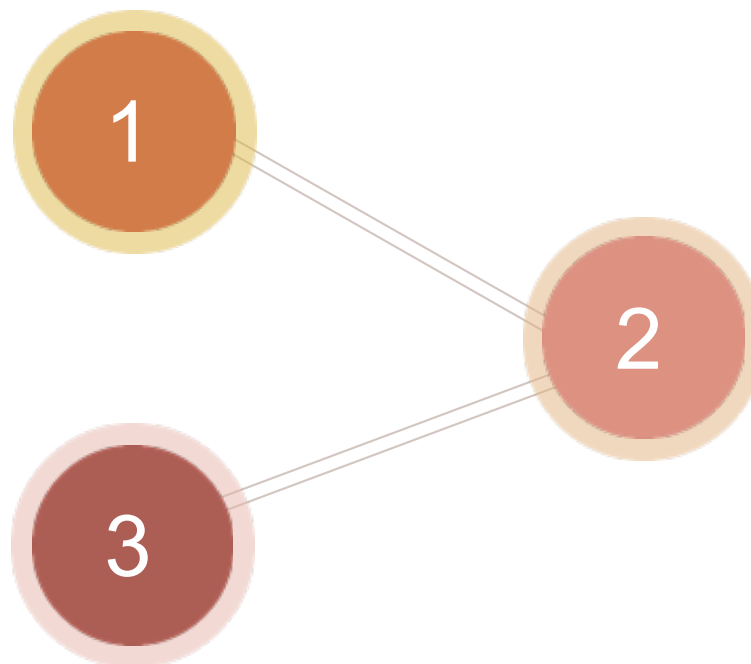
Excepciones y limitaciones Art. 7

Término de la protección Art. 8

Sanciones, recursos y ejercicio de los derechos o intereses Art. 10

Borrador de Objetivos: tres alternativas (Art. 2)

Protección efectiva, balanceada y adecuada relacionada a la propiedad intelectual contra usos no autorizados o no compensados de ECT, y otorgamiento erróneos de derechos de propiedad intelectual sobre ECT



Brindar soporte para el uso apropiado y protección efectiva, balanceada y adecuada de las ECT dentro del sistema de PI y de acuerdo a las leyes nacionales reconociendo los derechos de los beneficiarios (pueblos indígenas y comunidades locales)

Brindar soporte para el uso apropiado y protección efectiva, balanceada y adecuada de las ECT dentro del sistema de PI y de acuerdo a las leyes nacionales respetando los intereses de los pueblos indígenas y comunidades locales para:

- evitar apropiación o uso indebido, uso no autorizado de sus ECT,
- promover y proteger la creación e innovación, ya sea comercial o no,
- reconocer el valor del dominio público y la necesidad de proteger, preservar y ampliar el dominio público,
- promover el uso apropiado de las ECT para el desarrollo sostenible basado en las comunidades en caso que los pueblos y comunidades locales así lo deseen

Participación de pueblos indígenas

Proceso de acreditación de vía rápida

Generalmente, las solicitudes de acreditación ante el IGC deben recibirse a más tardar 60 días antes de la sesión en la que se considerará.

Fondo de Contribuciones Voluntarias

Establecido por el Comité para facilitar la participación de las comunidades indígenas y locales en el proceso del CIG.

Panel Indígena

Ponencias presentadas por un grupo de expertos representantes de las comunidades indígenas y locales al comienzo de las sesiones del CIG.

Caucus Indígena

Se reúne para prepararse para la sesión del CIG.

La 41.ª sesión del CIG

Formulación de una recomendación a la Asamblea General

Como resultado, la sesión plenaria del CIG acordó por consenso:

- recomendar a la Asamblea General de la OMPI de 2021 la prórroga del mandato del Comité para el bienio 2022-2023 y las condiciones del mandato y el programa de trabajo para 2022-2023; y
- recomendar que la Asamblea General de la OMPI de 2021 reconozca la importancia que reviste la participación de los pueblos indígenas y las comunidades locales en la labor del Comité; tomar nota del agotamiento del Fondo de la OMPI de Contribuciones Voluntarias para Comunidades Indígenas y Locales, alentar a los Estados miembros a que se planteen la posibilidad de aportar contribuciones al mismo o a que estudien la opción de recurrir a acuerdos de financiación alternativos.



DIVISIÓN DE CONOCIMIENTOS TRADICIONALES, EXPRESIONES CULTURALES TRADICIONALES Y RECURSOS GENÉTICOS

Protegiendo y promoviendo recursos genéticos, la innovación y la creatividad de pueblos indígenas y comunidades locales para el bien de todos



Moldeando el futuro del ecosistema de la PI global

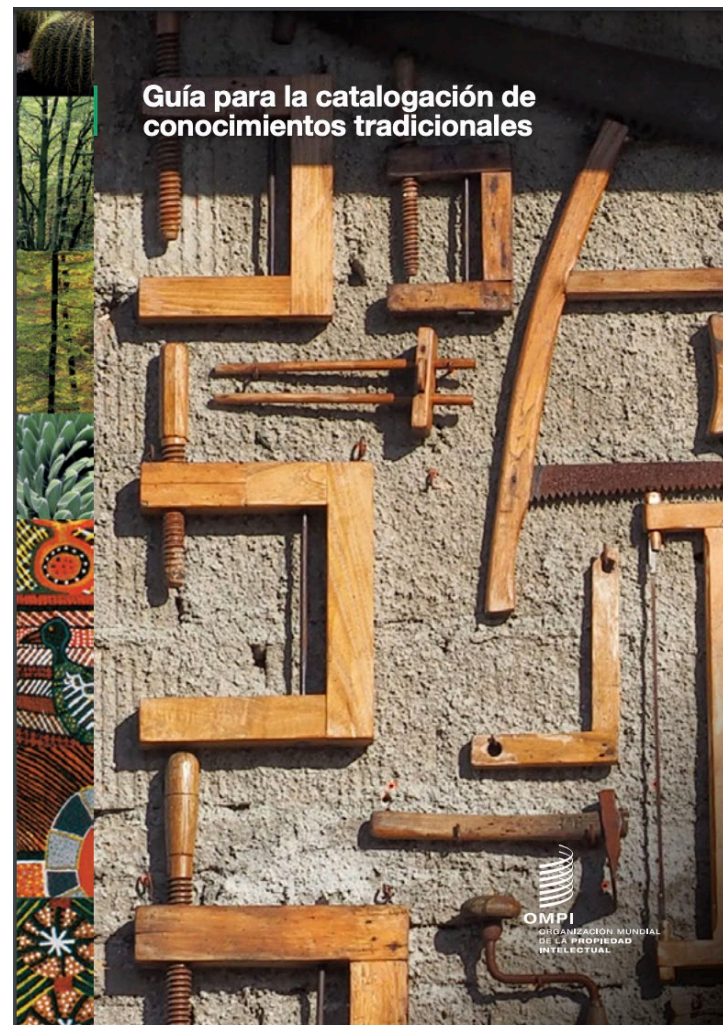


Acercamiento mundial y proveer conocimiento de alta calidad



Apoyando el uso de la PI como una herramienta para crecimiento y desarrollo sostenible

Publicaciones



<https://www.wipo.int/tk/en/resources/publications.html>

Manténganse actualizados

Noticias por correo electrónico

Información actualizada sobre conocimientos tradicionales –

Noticias y recursos periódicos sobre propiedad intelectual y conocimientos tradicionales; asimismo, información actualizada sobre el CIG.

Inscríbese

| [Todos los boletines](#)

[de noticias de la OMPI](#)

https://www3.wipo.int/newsletters/es/#tk_updates



Gracias

Leticia Caminero

leticia.caminero@wipo.int

grtkf@wipo.int